

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

Vicepresidenta:

Ilma. Sra. Dña. Inés Sandoval Tormo,
Directora General de Vivienda.

Vocal:

Dña. Pilar Callado García, Directora del
Instituto de la Mujer de Castilla-La
Mancha.

Vocal:

D. Eloy Rodríguez Barrena, en
representación de la Dirección, Director
General de Presupuestos.

Vocal:

D. Francisco Castilla Rodríguez, en
representación de la Federación Regional
de Empresas Constructoras de Castilla-La
Mancha (FERECO)

Vocal:

Dña. Elena Alvarez Texidor, en
representación de la Viceconsejería de
Administración Local y Coordinación
Administrativa.

Vocal:

Dña. Juan Carlos del Puerto Corroto, en
representación de Comisiones Obreras
(CC.OO.).

Vocal:

D. Gregorio Gómez Bolaños, Director
General de Acción Social.

Vocal:

Dña. Ana Teresa García Jiménez, en
representación del Colegio Oficial de
Arquitectos de Castilla-La Mancha.

Vocal:

Dña. Yolanda Utrilla Alabarrán, en
representación de la Dirección General de
Acción Social.

Vocal:

D. Serapio Cabañas Páez, en
representación del Consejo de Colegios
Oficiales de Aparejadores, Arquitectos
Técnicos e Ingenieros de Edificación de
Castilla-La Mancha

Vocal:

D. José Luis Cabezas Delgado, Director
General de Programas de Empleo.

Vocal:

Pedro Romero Rodríguez, en
representación de la Federación de
Usuarios-Consumidores Independientes de
Castilla-La Mancha.

Vocal:

D. Ramón Lara Sánchez, Director General
de Agenda 2030 y Consumo.

Vocal:

D. Ramón Arribas Adaliz, en
representación de las Asociaciones de
Vecinos, designado por la Confederación
Regional de Asociaciones de Vecinos
(CAVE-CLM).



Asisten a la Comisión por invitación de la Presidencia, con voz, pero sin voto:

D. Fernando Acedo Rico, en representación del Decanato de Registradores de la Propiedad de Castilla-La Mancha.

D. Enrique Bueso Guirao, en representación de la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo.

D. Luis Enrique Espinoza Guerra, en representación de la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo.

D. Pablo Alguacil San Félix, Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión de Ayudas de la DG de Vivienda de la Consejería de Fomento.

Secretaría de la Comisión:

D. Luis Castaño García, Coordinador de Servicios de la DG de Vivienda de la Consejería de Fomento.

En Toledo, a las once horas y veinte minutos del día 26 de octubre de 2021, se reúne, en sesión ordinaria y a distancia, por petición de la Presidencia y en primera convocatoria, la Comisión Regional de la Vivienda, con asistencia de las personas relacionadas ut supra. Se comprueba por parte del Secretario la asistencia del quórum necesario para la celebración de la reunión, en conformidad con el artículo 34.2 del Decreto 8/2013, de 20 de febrero, de medidas para el fomento del acceso a la vivienda protegida. Del mismo modo, se comprueba y certifica por el Secretario firmante que la sesión celebrada a distancia cumple los requisitos prescritos en el artículo 17.1, párrafo segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En primer lugar, doña Inés Sandoval Tormo, que preside la reunión en sustitución del Consejero de Fomento, excusa su presencia, agradece la presencia de los miembros asistentes a la Comisión teniendo unas



palabras de bienvenida hacia ellos, tanto a vocales como a los invitados. Informa a los asistentes del orden del día que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 30 de marzo de 2021.
2. Información sobre las próximas convocatorias de ayudas.
3. Información sobre el Real Decreto por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
4. Información sobre la disposición a integrar en el Proyecto de Ley de medidas administrativas y tributarias, que acompaña a la Ley por la que se aprobarán los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos de definir el concepto de inmueble desocupado con carácter permanente de uso residencial propiedad de grandes tenedores.
5. Ruegos y preguntas.

Tras este recordatorio, la vicepresidenta continúa la sesión con el primer punto del orden del día:

Punto 1º. Lectura y a probación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 30 de marzo de 2021.

La Vicepresidenta de la Comisión indica si hay alguna observación al contenido del acta de la última reunión celebrada el 30 de marzo de 2021.

Todos los miembros presentes con derecho a voto dan su aprobación por lo que queda aprobada, por unanimidad, el acta de la Comisión Regional de la Vivienda celebrada el 30 de marzo de 2021.

2º. Información sobre las próximas convocatorias de ayudas.

La Vicepresidenta de la Comisión toma la palabra para ofrecer información sobre la ejecución final del Plan de Vivienda 2018/2021, que está en proceso de evaluación. Informa que se ha conseguido el cien por



cient de ejecución en las ayudas al alquiler, ampliando en cuatro millones los nueve millones de euros inicialmente programados.

Por otro lado, agradece al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por la posibilidad de convocar una línea de ayudas dirigida específicamente a las mujeres objeto de violencia de género, pues su colaboración ha sido imprescindible para poder atender a este colectivo vulnerable.

Toma la palabra Doña Pilar Callado García, Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, que agradece la colaboración de la Dirección General de Vivienda por ser la primera Comunidad Autónoma en convocar este tipo de ayudas y llegar al 100% de las necesidades.

3º Información sobre el Real Decreto por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Continúa la Vicepresidenta de la Comisión informando sobre el Real Decreto 853/2021, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contempla seis programas de actuación dirigidos al fomento de la rehabilitación de viviendas, con la finalidad de conseguir la mejora de la eficiencia y el ahorro energético, si bien, se contempla una ayuda adicional de carácter social para viviendas con vulnerabilidad económica, lo que permitirá llegar al cien por cien del coste subvencionable, con lo que la finalidad de algunos programas se enriquece.

La Vicepresidenta de la Comisión informa que, en ese contexto, las figuras de los agentes de la rehabilitación y las oficinas de la rehabilitación serán esenciales para la buena ejecución de los distintos programas, permitiendo una descentralización de la gestión y una mayor eficiencia administrativa.

El monto total de la ayuda de los programas para el año 2021 será de más de cuarenta y ocho millones de euros, siendo la Administración General del Estado la que vaya determinado la financiación de los ejercicios futuros, en función de la consecución de los objetivos de viviendas rehabilitadas.

Seguidamente, la Vicepresidenta pregunta a los asistentes sobre posibles dudas, sin que se produzca ninguna intervención.



4º Información sobre la disposición a integrar en el Proyecto de Ley de medidas administrativas y tributarias, que acompaña a la Ley por la que se aprobarán los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos de definir el concepto de inmueble desocupado con carácter permanente de uso residencial propiedad de grandes tenedores.

La Vicepresidenta de la Comisión toma la palabra para informar a los asistentes sobre la finalidad del proyecto, que no es otro que dar herramientas a las corporaciones locales para hacer frente a los problemas de vivienda que padezcan en sus términos municipales, en concreto en los territorios frontera con la CC.AA de Madrid, permitiendo facultativamente elevar el porcentaje del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los grandes tenedores de viviendas vacías, al objeto también de luchar contra un grave problema de seguridad que esa situación provoca, derivada de ocupaciones ilegales masivas. A través de una fórmula sencilla, con excepciones justificadas, se pretende facultar a los ayuntamientos a recargar la cuota líquida del impuesto hasta un cincuenta por ciento.

Toma la palabra el representante de Comisiones Obreras, Don Juan Carlos del Puerto Corroto, para expresar que en la definición de gran tenedor se hiciera referencia a grupo de empresa y se rebajara la exigencia de su definición al poseedor a 5 viviendas y 800 metros cuadrados, y proponiendo bajar el tiempo exigido de desocupación de 2 años a 1 año o 6 meses, para asegurar así la función social de la vivienda.

La Vicepresidenta contesta que la definición utilizada es la que establece el Estado en las ayudas por el COVID-19, considerando más útil utilizar una definición de gran tenedor de vivienda uniforme en todo el territorio nacional.

Toma la palabra Don Luis Enrique Espinoza Guerra, en representación de la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo, para indicar que entiende la explicación del proyecto, pero duda de que sea eficaz por la dificultad de deslindar los conceptos de vivienda-inmueble, de definir el concepto de deshabitado y por las muchas excepciones, lo que hace que el efecto práctico del recargo del Impuesto de Bienes Inmuebles sea escaso. Sin embargo, considera positivo las previsiones del proyecto sobre el lado del fomento del alquiler de parque privado, que podrían traducirse en actuaciones como cesión de viviendas privadas a entidades locales en gestión de alquiler social.



La Vicepresidenta explica todas las iniciativas destinadas a este problema, tanto en el futuro plan estatal de vivienda como en el plan de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

5º Ruegos y preguntas.

En este punto la vicepresidenta otorga un trámite de ruegos y preguntas a los asistentes, sin que ninguno de ellos hiciera uso de dicho derecho.

Siendo las 11:50 horas, la vicepresidenta levanta la sesión, dándose por finalizada.

Vº Bº
La Vicepresidenta de la Comisión
Regional de Vivienda

El Secretario de la Comisión

Fdo. Inés Sandoval Tormo

Fdo. Luis Castaño García.